

Jorge Alvarez Chuart¹

Resumen

El artículo presenta un estudio exploratorio sobre los adolescentes que egresan de los programas de Protección de Sename y posteriormente ingresan a medidas de Justicia Juvenil. Las cifras mostradas desmitifican discursos aparecidos en los medios de comunicación que estigmatizan los programas y centros de SENAME, señalando que son "una escuela del delito".

El estudio da cuenta de una serie de resultados que confirman apreciaciones que se acuñan en SENAME desde hace varios años, producto de la experiencia en el trabajo directo con los niños(as) y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Lo importante es que aquí se confirma con datos. Por ejemplo, los egresados de Protección tienen mal pronóstico, en términos de cometer infracciones de ley cuando: a) la permanencia en la Red es muy baja o muy prolongada; b) egresan sin lograr el Plan de Intervención Individual (PII); c) egresan siendo desertores o no asistiendo al sistema escolar; d) se fugan de los centros residenciales y d) no se sabe a qué lugar egresaron.

Palabras claves

Vulnerabilidad social; Red de Programas de Protección; Medidas de Justicia Juvenil; deserción escolar; Plan de Intervención Individual.

Abstract

The article presents an exploratory study on the adolescents who finish services and a result of that leave the protection programs of SENAME, and later enter the Juvenile Justice System. The quantitative analysis developed challenge the recurrent mass media speech that stigmatize programs and residential centers financed by SENAME, pointing out that they are: " a school of crime ".

¹ Sociólogo Depto. de Planificación y Control de Gestión de Sename, jorge.alvarez@sename.cl



The study shows a series of results that confirm SENAME´s appreciations product of years of experience in the direct work with children and adolescents in situation of vulnerability. The relevant issue is that this opinions are confirmed by quantitative information.

For instance, the cases that end services in the Protection of Rights Department, face bad prognosis, in terms of committing infractions of law when: a) the permanence in the Protection programs of the Protection Department of SENAME is very short or on the contrary very extended in terms of time; b) there is desertion of the Protection Program without completing the Individual Program Plan, c) the adolescent leaves the Program without being part of a formal school process, d) there is desertion of the residential center without authorization, or) the whereabouts or new place of residence are unknown.

Key words

Social vulnerability; network of protection programs; juvenile justice system, school desertion, individual program plan

1. ANTECEDENTES

El Servicio Nacional de Menores (SENAME) cuenta con Programas que se agrupan en dos tipos. Uno para niños(as) y adolescentes vulnerados en sus derechos, cuya oferta se denomina de "Protección de Derechos", y que incluye programas de diversas características, desde el tipo residencial hasta el de carácter comunitario. La oferta de Protección atendió durante el año 2010 un total de 155.435 niños(as).

El otro tipo de Programas es para adolescentes entre 14 y 18 años de edad que han cometido infracciones a la ley penal, cuya oferta se denomina de "Justicia Juvenil", y que incluye medidas privativas de libertad, medidas de carácter "semicerrado" y en el medio libre. Durante el año 2010 la oferta de Justicia Juvenil atendió un total de 33.656 adolescentes, entre proyectos públicos y privados.

En diversas ocasiones se han tenido reportes de que un número de adolescentes que comete infracciones a la ley e ingresa a los centros y medidas del Área de Justicia Juvenil, había sido atendido previamente en programas de la red de Protección de SENAME; lo cual es un antecedente que se ha utilizado en diversos medios de comunicación para sugerir que los centros de SENAME son poco eficaces en revertir una progresiva escalada, que iría desde las situaciones de vulneración de derechos a conductas infractoras de ley, estigmatizando con este tipo de afirmaciones a toda la población atendida.

En este sentido, y a fin de confirmar o desaprobar esta mirada se realizó un estudio de carácter exploratorio que pretende visualizar este fenómeno, cuantificándolo y analizando las situaciones que lo caracterizan.

El Objetivo del estudio fue determinar el número de adolescentes egresados de la Red de Protección de SENAME que, después de un tiempo, ingresaron a centros o medidas de Justicia Juvenil, y cuáles son las características que los diferencian, respecto de los que no ingresan.

8

Egresados de la red de protección de Sename

La fuente de información que se utilizó corresponde a la base de datos que tiene SENAME (Sistema SENAINFO) que captura información de la totalidad de niños(as) y adolescentes atendidos en la Red de programas. Por ello, una de las limitantes del estudio es que considera sólo las variables registradas en este Sistema.

Específicamente, se consideraron todos los niños(as) egresados de la Red de Protección durante el año 2009 y se buscaron en la Red de Justicia Juvenil hasta Diciembre de 2010, efectuando un seguimiento a cada niño(a) durante 12 meses. Para que existiera la posibilidad similar de que todos los egresados pudieran ingresar a Justicia Juvenil, se consideraron los niños(as) con un rango de edad entre 13,5 años y 17,5 años al momento de egreso de la Red de Protección. Ello, porque el ingreso a Justicia Juvenil esta normado desde los 14 años hasta los 18 años de edad.

2. RESULTADOS

2.1. Incidencia de egresados(as) de Protección en los ingresos a Justicia Juvenil.

El total de niños(as) egresados de la Red de Protección el año 2009, que tenían entre 13,5 y 17,5 años de edad, fue de 20.111, de ellos 10.896 son mujeres y 9.215 son hombres. De este total, ingresaron a medidas de Justicia Juvenil 1.588 adolescentes, es decir el 7.9%.

Tabla N°1: Niños(as) egresados de Protección según Reingresos a Justicia Juvenil

Situación de Ingreso a Justicia Juvenil	Frecuencia	Porcentaje
Con Reingreso	1.588	7,9
Sin Reingreso	18.523	92,1
Total	20.111	100

Como se observa en los resultados de la tabla Nº1, de ninguna manera se puede afirmar que los centros y proyectos de la Red de Protección incentivan o promueven una "carrera delictual" en los niños(as) que se atienden, ya que el hecho de que un 7.9% de los egresados de Protección ingrese a Justicia juvenil por infracciones a la ley, es una cifra menor al porcentaje que se constata para toda la población del país, en ese grupo etario y nivel socioeconómico. En efecto, si consideramos la población entre 14 y 18 años de edad de los quintiles I y II de ingreso socioeconómico (604.836)² y las cifras de los adolescentes imputados por el Ministerio público el año 2009 (58.542)³, obtenemos que a nivel del país un 9,7% fue imputado⁴.

² Casen 2009.

³ Cifras del Informe de Diagnóstico de la Implementación De La Ley 20.084, Junio 2007 - Marzo 2010. Unidad de Estudios SENAME.

⁴ Se consideró la población de los quintiles I y II ya que corresponde al nivel socioeconómico de la gran mayoría de los niños(as) y adolescentes atendidos en SENAME.



10

Tabla N°2: Población de adolescentes en el país según imputados

% Imputados	9,7%
Imputados por Ministerio Público 2009	58.542
Población entre 14 y <18 años Quintiles I y II	604.836

En cuanto a la ocurrencia a nivel regional del Ingreso a Justicia Juvenil de los egresados de Protección, se observan cifras diversas, que van desde un 14.1% en Tarapacá a un 5.9% en Coquimbo. Estas tasas significan que un adolescente que egresa de Protección en Tarapacá tiene más de dos veces de posibilidades de ingresar a Justicia Juvenil que un adolescente que egresa de Coquimbo.

La siguiente tabla presenta una clasificación de las regiones con Ingresos altos, medianos y bajos a Justicia Juvenil.

Tabla N°3: Egresados de Protección según Ingresos regionales a Justicia Juvenil

		Situación de Ingreso a Justicia Juvenil				
Nivel	Regiones	Con Ingreso	Sin Ingreso	Total	% Ingresos	
	Coquimbo	72	1.148	1.220	5,9%	
	O`Higgins	63	951	1.014	6,2%	
BAJO	Atacama	39	587	626	6,2%	
	Antofagasta	28	408	436	6,4%	
	Bio Bio	158	2.294	2.452	6,4%	
	Maule	120	1.548	1.668	7,2%	
0	Los Lagos	92	1.129	1.221	7,5%	
NA N	Metropolitana	436	5.267	5.703	7,6%	
MEDIANO	Los Ríos	18	215	233	7,7%	
≥	Valparaiso	229	2.301	2.530	9,1%	
	Magallanes	27	257	284	9,5%	
	Aysén	37	323	360	10,3%	
ALTO	Araucanía	161	1.399	1.560	10,3%	
AE:	Arica y Parinacota	49	338	387	12,7%	
	Tarapaca	59	358	417	14,1%	
	Total	1.588	18.523	20.111	7,9%	

Las tasas de Ingreso regional presentadas en la tabla N°3 requieren un análisis especial que se escapa al presente documento, pero que sí es necesario realizar a fin de determinar sus causas; las que posiblemente se vinculan con la incidencia en el consumo de drogas regional, los niveles de equidad, empleo juvenil, etc.

En cuanto al sexo de los adolescentes Ingresados a Justicia Juvenil que provienen de Protección, se observa lo siguiente.

Tabla Nº4: Egresados de la Red de Protección, según Sexo e Ingresos a Justicia Iuvenil

	Situación de Ingreso a Justicia Juvenil						
Sexo	Con Ingreso	Sin Ingreso	Total	% Ingresos			
Femenino	306	10.590	10.896	2,8%			
Masculino	1282	7.933	9.215	13,9%			
Total	1.588	18.523	20.111	7,9%			

Como se puede constatar el Ingreso a Justicia Juvenil desde Protección es un fenómeno mayoritariamente masculino, ya que afecta a un 13.9% de los egresados hombres y sólo a un 2.8% de las mujeres. Por tanto, para efectuar un análisis más riguroso de las características de los Ingresos, a continuación nos centraremos sólo la base de datos masculina.



2.2. Características de los egresados de Protección Hombres que ingresan Justicia Juvenil

a. Causales de Ingreso a la Red de Protección. El primer punto a estudiar son las situaciones de vulneración de derechos que registran los niños que se atendieron en la Red de Protección, a fin de analizar su relación con el posterior ingreso a Justicia Juvenil. Los datos son los siguientes.

Tabla $N^\circ 5$: Causales de ingreso de egresados de Protección, según Ingresos a Justicia Juvenil

	Situación de Ingreso a Justicia Juveni				
CAUSALES DE INGRESO A PROTECCIÓN	Con Ingreso	Sin Ingreso	Total	% Ingreso	
VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL Y MALTRATO	120	1.740	1.860	6,5%	
VÍCTIMA DE ABANDONO o CEDIDO EN ADOPCIÓN	2	26	28	7,1%	
PROBLEMA SOCIOECONÓMICO	16	185	201	8,0%	
PREVENCIÓN	209	1.823	2.032	10,3%	
OTRO	109	813	922	11,8%	
MEDIDA DE PROTECCIÓN	99	483	582	17,0%	
SOLICITUD DE DIAGNÓSTICO	289	1.380	1.669	17,3%	
INHABILIDAD DE UNO O AMBOS PADRES	119	484	603	19,7%	
DESERCIÓN ESCOLAR O SIN ACCESO	91	320	411	22,1%	
CONSUMO Y PROBLEMAS CON DROGAS	4	14	18	22,2%	
FALTA Y DELITOS NO PENALIZABLES	150	497	647	23,2%	
NIÑO DE LA CALLE O TRABAJO INFANTIL	74	165	239	31,0%	
TOTAL	1.282	7.930	9.212	13,9%	

s/i = 3

En la tabla N°5, se observa que los mayores Ingresos a Justicia juvenil de los egresados de Protección, son de niños que habían sido atendidos por situaciones de vulnerabilidad pero asociadas a faltas o conductas disruptivas, como por ejemplo, "consumo y problemas con drogas" "delitos no penalizables", "deserción escolar", "niño de la calle", entre otros. Es decir, son niños que sí no se les entregaba una adecuada intervención en la red de Protección, su pronóstico era complejo, ya que muchas de estas situaciones –después de los 18 años de edad–se vinculan con infracciones de ley.

b. El Programa donde fueron atendidos en Protección. Al respecto se observa que los mayores Ingresos a Justicia Juvenil son de adolescentes que egresaron de los Centros de Tránsito y Distribución con Residencia (CTD) y de las Residencias Especializadas, con un 50% y 40,3% respectivamente. Por el contrario, los Programas con menos ingresos son de los Centros de Diagnósticos para Mayores (CMA) y el Programa de Adopción (PAG).

Tabla Nº6: Egresados de Protección según Programa de Atención e Ingresos a Justicia Juvenil.

	Situación de Ingreso a Justicia Juvenil				
PROGRAMA DE ATENCIÓN	Con Ingreso	Sin Ingreso	Total	% Ingreso	
CMA - CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARA MAYORES	0	16	16	0,0%	
PAG - PROGRAMA DE ADOPCION GLOBAL	0	5	5	0,0%	
PRM - PROGRAMA ESPECIALIZADO EN MALTRATO	4	160	164	2,4%	
PPC - PROGRAMA PREVENCION COMUNITARIA	16	418	434	3,7%	
PAD - PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBULATORIA CON DISCAPAC. PROFUNDA	1	18	19	5,3%	
PRF - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR	2	35	37	5,4%	
PIB - PROGRAMA DE INTERVENCIÓN BREVE	113	1.427	1.540	7,3%	
PAS - PROGRAMA ESPECIALIZADO PARA AGRESORES SEXUALES	3	33	36	8,3%	
PRJ - PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA	9	86	95	9,5%	
OPD - OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	323	2.986	3.309	9,8%	
RDD, RDG - RESIDENCIA PARA NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD MENTAL DISCRETA	3	17	20	15,0%	
DAM - DIAGNÓSTICO	360	1.818	2.178	16,5%	
RPM - RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA MAYORES	47	237	284	16,5%	
FAS y FAE - PROGRAMA DE FAMILIA DE ACOGIDA	9	45	54	16,7%	
PIE, PIF - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA	138	348	486	28,4%	
PEC - PROGRAMA ESPECIALIZADO EN NIÑOS DE LA CALLE	6	13	19	31,6%	
PEE - PROGRAMA EXPLOTACIÓN SEXUAL	7	15	22	31,8%	
REN, REC, REE, RED, REP - RESIDENCIA ESPECIALIZADA	31	46	77	40,3%	
CTD - CENTRO DE TRÁNSITO Y DISTRIBUCIÓN CON RESIDENCIA	210	210	420	50,0%	
TOTAL	1.282	7.933	9.215	13,9%	

Lo señalado en la Tabla Nº6 debe estar influido por las características de la población que atienden estos programas y la permanencia de los niños en cada uno (aspecto que analizaremos enseguida). Ello, porque estar en una situación de alta vulneración de derechos (como es el caso de los niños atendidos en residencias especializadas y CTD) y haber estado poco tiempo, son situaciones con difícil pronóstico.

c. Permanencia en la Red de Protección. La relación entre permanencia de los niños en la Red de Protección y su posterior ingreso a Justicia Juvenil, es la siguiente.

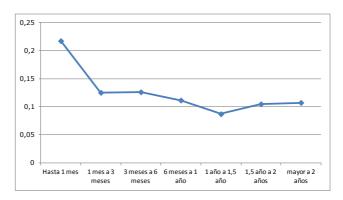


Tabla $N^{\circ}7$: Egresados de Protección según Permanencia en la Red y Reingresos a Justicia Juvenil

Permanencia	Con Reingreso	Sin Reingreso	Total	% Reingreso
Hasta 1 mes	531	1.912	2.443	21,7%
1 mes a 3 meses	138	964	1.102	12,5%
3 meses a 6 meses	152	1.052	1.204	12,6%
6 meses a 1 año	185	1.473	1.658	11,2%
1 año a 1,5 año	101	1.058	1.159	8,7%
1,5 año a 2 años	86	734	820	10,5%
mayor a 2 años	89	740	829	10,7%
Total	1.282	7.933	9.215	13,9%

Como se observa en la Tabla Nº7, la Permanencia en la Red de Protección está asociada de manera significativa con los ingresos a Justicia Juvenil (Chi2 179,9 con 6 gl.), siendo la escasa permanencia (menor a 1 mes) la que casi dobla en ingresos al resto de los tramos de permanencia. Sin embargo, ello no significa que a mayor permanencia existan menores ingresos, ya que después del año y medio de permanencia los ingresos a Justicia Juvenil empiezan a aumentar. Es decir, la Institucionalización y el escaso tiempo de atención en un Programa de Protección, son factores adversos para una adecuada integración social después del egreso.

Gráfico: Ingresos a Justicia Juvenil según Permanencia en Protección



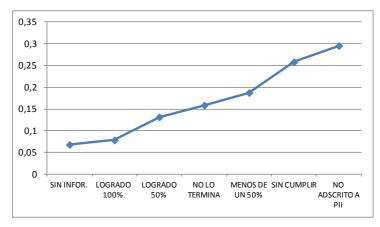
d. El Plan de Intervención. Todos los niños que son atendidos en los Programas del Área de Protección y que tienen una permanencia de al menos un mes, se les diseña y se incorporan a un Plan de Intervención Individual (PII). Por ello, a continuación se presenta información sobre el grado de cumplimiento del PII de los egresados y su relación con el posterior ingreso a medidas de Justicia Juvenil.

Tabla $N^{\circ}8$: Egresados de Protección según grado de cumplimiento del PII y Reingreso a Justicia Juvenil

	Situación de Ingreso a Justicia Juvenil						
Grado de Cumplimiento del PII	Con Ingreso	Sin Ingreso	Total	% Ingreso			
SIN INFOR.	3	41	44	7%			
LOGRADO 100%	217	2.548	2.765	8%			
LOGRADO 50%	126	832	958	13%			
NO LO TERMINA	68	361	429	16%			
MENOS DE UN 50%	39	169	208	19%			
SIN CUMPLIR	31	89	120	26%			
NO ADSCRITO A PII	13	31	44	30%			

En la tabla N°8, se observa una asociación prácticamente lineal y significativa entre el grado de cumplimiento del PII de los egresados de Protección y el Ingreso a Justicia Juvenil, teniendo 3 veces un mejor pronostico cuando un niño egresa con un PII totalmente logrado, a otro niño sin Plan de Intervención. En definitiva el cumplir con el Plan de Intervención es un aspecto importante que se debe lograr en la red de protección.

Gráfico: Grado de cumplimiento del PII e Ingresos a Justicia Juvenil





e. Edad de los egresados de Protección. En esta variable se constata que mientras más es la edad de los egresados, mayores son los Ingresos a Justicia Juvenil (Chi2 de 67,9 con 3gl.). Tal vez porque este grupo se refiere a adolescentes que están más expuestos a conductas que eran definidas como transgresoras cuándo eran pequeños, y al tener más edad, estas conductas son definidas como infracciones a la ley (comentario que se asocia con lo señalado sobre las causales de ingreso de los niños a la red de Protección, ver Tabla N°5).

Tabla N°9: Egresados de Protección según Edad e Ingresos a Justicia Juvenil

	Situación de Ingreso a Justicia Juvenil						
Años de Edad	Con Ingreso	Sin Ingreso	Total	% Reingreso			
<14 a 15 años	437	3.653	4.090	10,7%			
>15 a 16 años	351	1.849	2.200	16,0%			
>16 a 17,5 años	494	2.431	2.925	16,9%			
Total	1.282	7.933	9.215	13,9%			

f. Asistencia al Sistema Escolar de los egresados de Protección. Al respecto se observa una significativa asociación entre el no asistir o desertar del colegio al egresar de Protección y el Ingreso a Justicia Juvenil (Chi2 de 687 con 2gl.). De hecho un niño que egresa sin asistir al colegio, tiene 3 veces más de posibilidades de ingresar a Justicia juvenil, que uno que asiste regularmente. Por tanto, la asistencia (o no asistencia al colegio) es un buen indicador sobre el pronóstico de integración social y familiar de los niños egresados.

Tabla N°10: Egresados de Protección según Asistencia al Sistema Escolar e Ingreso a Justica Juvenil

	Situación de Ingreso a Justicia Juvenil						
Asistencia al Sistema Escolar	Con Ingreso	Sin Ingreso	Total	% Ingreso			
Desertor o no asiste	491	919	1.410	34,8%			
Asiste en forma Interrumpida	124	588	712	17,4%			
Asiste regularmente	545	5.844	6.389	8,5%			

s/i=704

Un aspecto que llama la atención, es que éstos niños que no son asistentes o desertores al egreso de Protección, también estaban en similar situación al ingreso. En efecto, del total de niños que ingresó a Protección no asistiendo al sistema escolar, sólo un 16% egresó "asistiendo". Ello se debe a que una proporción importante de los egresados "no asistentes al sistema escolar", son niños que tuvieron una muy baja permanencia en los Programas de Protección.

16

Egresados de la red de protección de Sename

Tabla N°11: Egresados Sin Asistencia al Sistema Escolar y Permanencia en Protección

al Sistema	Hasta 1 mes		+ de 3 a 6 meses	+ de 6 meses a 1 año		1.5 años	mayor a 2 años	TOTAL
Desertor o no asiste	40%	12%	12%	14%	10%	7%	5%	100%

g. Lugar de egreso desde la red de Protección. En este punto se observó que el mejor lugar donde egresar desde los Programas de SENAME es con una familia, ya que son los niños con menos probabilidad de ingresar a Justicia Juvenil, o en otros términos, es donde existiría el mejor control social. Por el contrario, los niños a los cuales se les "pierde la pista", o se desconoce el lugar donde egresan, son los con un pronóstico de integración social más complicado, ya que la mitad ingresa a Justicia Juvenil.

Tabla $N^{\circ}12$: Egresados de Protección según lugar de Egreso y Reingreso a Justicia Juvenil

	Situación de Ingreso a Justicia Juvenil					
LUGAR DE EGRESO	Con Ingreso	Sin Ingreso	Total	% Ingreso		
CON FAMILIA	1.004	7.379	8.383	12,0%		
CENTRO O SERVICIO FUERA DE LA RED SENAME	28	102	130	21,5%		
SOLO	11	30	41	26,8%		
OTROS	47	107	154	30,5%		
SE DESCONOCE	165	171	336	49,1%		
TOTAL	1.255	7.789	9.044	13,9%		

S/I= 171

Lo señalado se relaciona con los extremos de la siguiente Tabla que presenta las "causales de egreso de ", donde por un lado, los niños "retirados por la familia" y los que "superan la situación de vulneración" son los que tienen menores porcentajes de ingreso a Justicia Juvenil. Por el contrario, más de la mitad de los niños consignados como "fugados del proyecto residencial" ingresa a Justicia Juvenil.

Tabla N°13: Causal de egreso de Protección e ingreso a Justicia Juvenil

	Situación de Ingreso a Justicia Juvenil				
CAUSALES DE EGRESO	Con Ingreso	Sin Ingreso	Total	% Ingreso	
RETIRADO POR LA FAMILIA O ADULTO RESPONSABLE	10	110	120	8,3%	
SUPERACIÓN DE LA SITUACIÓN VULNERACIÓN	365	3.887	4.252	8,6%	
OTRAS	743	3.784	4.527	16,4%	
ABANDONA PROYECTO RESIDENCIAL (FUGA)	159	125	284	56,0%	
TOTAL	1.277	7.906	9.183	13,9%	



h. Puntaje en la Ficha de Protección Social (FPS) de los egresados de Protección. En este punto se observa prácticamente ninguna relación entre el puntaje de la FPS en que fueron clasificadas las familias de los niños egresados de Protección y el ingreso a Justicia Juvenil.

Tabla $N^{\circ}14$: Puntaje en la FPS de los niños egresados de Protección e Ingreso a Justicia Juvenil

	Situación de Ingreso a Justicia Juvenil					
Puntaje FPS	Con Ingreso	Sin Ingreso	Total	% Ingreso		
2072 - 4213	352	2.173	2.525	13,9%		
4214 - 8500	323	1.931	2.254	14,3%		
8501 - 11734	118	993	1.111	10,6%		
mayor a 11734	72	445	517	13,9%		
Total	865	5.542	6.407	13,5%		

S/I = 2.088

3. CONCLUSIONES

La información contenida en el presente informe da cuenta de una serie de resultados que son similares a diversos reportes de carácter informal que se acuña en SENAME desde hace varios años, producto de la experiencia en el trabajo directo con los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Lo importante que aquí se confirman con datos.

En efecto, la información presentada constata, en primer lugar, que la Red de programas protección no son una "escuela del delito" ni mucho menos, ya que los niños(as) egresados que cometen infracciones de ley (e ingresan a Justicia Juvenil), son menos que la ocurrencia de esta misma situación para la población en general, a similar edad y nivel socioeconómico.

A su vez, el ingreso a Justicia Juvenil, posterior al egreso de la Red de Protección es un fenómeno mayoritariamente masculino, y que atañe generalmente a niños que ya en protección, habían ingresado por situaciones vinculadas a conductas disruptivas.

Asimismo, los egresados de Protección tienen mal pronóstico, en términos de cometer infracciones de ley cuando: a) la permanencia en la Red fue muy baja o muy prolongada; b) egresan sin lograr el Plan de Intervención Individual (PII); c) egresan siendo desertores o no asistiendo al sistema escolar; d) se fugan de los centros residenciales y d) no se sabe a qué lugar egresaron.

Por otra parte, egresar **con la familia tiene buen pronóstico** y se observó que no existe relación con el puntaje consignado en la Ficha de Protección Social y el cometer infracciones de ley posterior al egreso de Protección.